

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

Con fecha 24 de octubre de 2022 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra, el anuncio de licitación del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de una pista pump track en Tudela. El plazo establecido para la presentación de ofertas finalizó el pasado 8 de noviembre de 2022, sin haber recibido ninguna oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

El artículo 75 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos establece que se podrá utilizar un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, entre otros casos, cuando en un procedimiento abierto no se haya presentado ninguna solicitud de participación o ninguna oferta adecuada, siempre y cuando no se modifiquen sustancialmente las condiciones iniciales del contrato.

Tras realizar una consulta desde la concejalía de Deportes con varias empresas especialistas en el diseño y ejecución de pistas pump track y habiendo coincidido todas ellas en el alto volumen y acumulación de trabajo, procedemos a solicitar una oferta a su empresa, al haber manifestado una mayor disponibilidad en cuanto a los tiempos de atención y ejecución del contrato que se propone desde el Ayuntamiento de Tudela.

SOLICITUD DE OFERTA

1º La negociación se inicia con esta solicitud de oferta, en la cual se van a establecer las condiciones y aspectos de la misma, los criterios, la ponderación, el procedimiento, su confidencialidad y su conclusión.

- **Objeto:** este contrato tiene por objeto la redacción del proyecto de una pista Pump Track en Tudela y su posterior ejecución (incluida, si corresponde) la redacción del plan y coordinación en materia de seguridad y salud) a ejecutar en parcela de propiedad municipal sita junto a la rotonda de confluencia de la Avenida Narangel y el Paseo de los Poetas (**Anexo 1** plano ubicación) en el Polígono 5, Parcela 1799, en una superficie de, aproximadamente 1000m2.
- **Prescripciones Técnicas:** se adjunta a esta solicitud de oferta un pliego de Prescripciones Técnicas (**Anexo 2**) que tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de una pista de Pump Track en Tudela. De acuerdo con el citado pliego, el plazo máximo de redacción de proyecto y ejecución de las obras queda establecido en 45 días naturales. En su oferta el licitador deberá establecer la división de los 45 días señalados en cuanto a plazo de redacción del proyecto y plazo de ejecución de las obras. Durante el estudio del proyecto por parte del Ayuntamiento no correrá ninguno de los plazos indicados.

Criterios de adjudicación:

- 1.- La oferta presentada no podrá superar el precio máximo de licitación establecido en el procedimiento abierto anterior: 49.586,77 euros, IVA excluido, ni el plazo máximo de redacción de proyecto y ejecución de obras (Modelo en **Anexo 3**).
- 2.- Se establece un plazo máximo para la presentación de la oferta de 7 días naturales desde el día siguiente a la recepción de esta solicitud. Para la presentación de la oferta no será precisa la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y deberá presentarse en el Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Tudela.
- 3.- La oferta deberá incluir una propuesta técnica del diseño y una propuesta técnica de ejecución de las obras, las cuales incluirán la siguiente documentación:

- Justificación técnica del diseño y usabilidad y cuantificación de obstáculos.
- Definición y documentación de proyecto de diseño: memoria y planos. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo. Plazo de garantía.
- Plan de obra: planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra, identificando las labores a realizar y la estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

Procedimiento:

- 1.- La propuesta técnica será informada por personal técnico municipal de Deportes y Urbanismo, en cuanto al diseño y planteamiento de la obra, y deberá obtener su visto bueno antes de proceder a la ejecución del contrato.
- 2.- La admisión y adjudicación de la propuesta o su inadmisión (si no alcanza unos requisitos técnicos mínimos desde el punto de vista del diseño o de la ejecución) corresponderá a la Junta de Gobierno Local en función de los informes emitidos desde Deportes y desde Urbanismo.

Confidencialidad:

- 1.- Se garantiza la confidencialidad de la oferta que se presente hasta el momento de su apertura por el centro de gestión de Deportes, como responsable del contrato.
- 2.- El Ayuntamiento es el responsable de tratamiento de sus datos que serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la licitación y en el caso de resultar adjudicatario se emplearán para el control y ejecución de la relación jurídica que surja entre las partes. Igualmente, le informamos que tanto los datos de los licitadores como de los adjudicatarios son objeto de publicación a través de los medios que el Ayuntamiento considere oportunos. El Ayuntamiento se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos de los licitadores por el consentimiento prestado por estos mediante la presentación de la oferta, para el tratamiento de los datos del adjudicatario se encuentra legitimado en virtud de la ejecución del contrato que regirá la prestación de los servicios objeto de la presente licitación y la publicación de los datos se encuentra autorizada por la Ley 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra. Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos. Los licitadores tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como en determinadas circunstancias solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos dirigiéndose a dpd@tudela.es

Otras condiciones:

- 1.- El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.
- 2.- La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los

precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

3.- El adjudicatario deberá constituir en Tesorería Municipal una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación sin IVA, que responderá de todas las obligaciones contractuales previstas por la ley y que será devuelta una vez concluido el plazo de garantía ofertado para la obra, previo informe favorable del centro de gestión de Deportes.

Conclusión: El procedimiento finalizará con la admisión de la oferta y adjudicación por parte de la Junta de Gobierno Local o con su inadmisión. Por lo tanto, en un único acto se aprobará el expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato. Esta solicitud de oferta, junto con la oferta del adjudicatario y el acuerdo de Junta de Gobierno Local constituirán el texto del contrato.

ANEXO 3

MODELO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, OFERTA ECONÓMICA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

“CONTRATACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE UNA PISTA PUMP TRACK EN TUDELA”

D/Dña.con domicilio a efectos de notificaciones encalle CP..... DNI/NIF nº..... Teléfono, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) con domicilio en.....CP..... Teléfono..... mail.....fax..... y DNI o CIF nº..... (según se trate de persona física o jurídica), **DECLARA bajo juramento:**

- 1) Que el objeto del contrato se hará por un precio de:

Precio sin IVA	Precio con IVA	% de IVA aplicado

- 2) En el precio base referido se entienden comprendidos todos los gastos (proyecto, planos, permisos, visados, impuestos, tasas, arbitrios de cualquier esfera fiscal, transporte, montajes, contratos de seguridad, etc.).
- 3) Que el plazo de ejecución del contrato queda establecido en..... días naturales, con el siguiente desglose:
- días para la redacción del proyecto.
- días para la ejecución de las obras.
- 4) Que el plazo de garantía de las obras se establece en..... años.
- 5) Que conozco el Pliego de Cláusulas Técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.
- 6) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 7) Que acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- 8) Que me comprometo a realizar el contrato de suministro, regulado en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos (B.O.N. nº 73, de 17 de abril de 2018).
- 9) Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- 10) Que reúne los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- 11) Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso la empresa ni sus administradores, en su caso, en causa de exclusión del procedimiento de licitación, conforme a los artículos 22 y 23 de la Ley Foral de Navarra 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- 12) Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 13) Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en el pliego de contratación.
- 14) Que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- 15) Que cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

En.....a..... de de 2022

Firma